

Expediente N.º. LICT/99/024/2018/0112

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los Centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia e Islas Canarias.

Majadahonda a 30 de agosto de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los Centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia e Islas Canarias.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

207.200,02 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

94.181,83 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

94.181,83 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

18.836,36 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%), IVA (6,5%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral	12 MESES + 1 POSIBLE	Duración inicial 25.058,64 €	Importe sin impuestos 25.058,64 €

	<p>de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en provincia de Valencia.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 25.058,64 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 5.011,73 €</p> <p><u>Total</u> 55.129,01 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 30.320,95 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en provincia de Castellón.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 7.944,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 7.944,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.588,80 €</p> <p><u>Total</u> 17.476,80 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 7.944,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 9.612,24 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61,</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 7.341,64 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 7.341,64 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.468,33 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 7.341,64 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 8.883,38 €</p>

	<p>sitos en provincia de Alicante.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>		<p><u>Total</u> 16.151,61 €</p>	
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 9.788,71 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 9.788,71 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.957,74 €</p> <p><u>Total</u> 21.535,16 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 9.788,71 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 11.844,34 €</p>
LOTE 5	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Región de Murcia.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 5.311,62 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 5.311,62 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.062,32 €</p> <p><u>Total</u> 11.685,56 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 5.311,62 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 6.427,06 €</p>

	equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central			
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Isla de Tenerife.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 20.573,40 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 20.573,40 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.114,68 €</p> <p><u>Total</u> 45.261,48 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 20.573,40 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 21.910,67 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Isla de Gran Canaria.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 10.874,91 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 10.874,91 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.174,98 €</p> <p><u>Total</u> 23.924,80 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 10.874,91 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 11.581,78 €</p>

<p>LOTE 8</p>	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Isla de Fuerteventura.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 2.700,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 2.700,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 540,00 €</p> <p><u>Total</u> 5.940,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 2.700,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 2.875,50 €</p>
<p>LOTE 9</p>	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Isla de Lanzarote.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 2.088,91 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 2.088,91 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 417,78 €</p> <p><u>Total</u> 4.595,60 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 2.088,91 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 2.224,69 €</p>
<p>LOTE 10</p>	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 2.500,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 2.500,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 2.500,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 2.662,50 €</p>

	<p>Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Isla de La Palma.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>		<p><u>Posible/s modificación/es</u> 500,00 €</p> <p><u>Total</u> 5.500,00 €</p>	
--	--	--	---	--

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los Centros Asistenciales de FREMAP sitios en la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Murcia e Islas Canarias. El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para el buen funcionamiento de los edificios de FREMAP, ya que proporcionan un servicio esencial a las instalaciones de los centros asistenciales, elementos clave de nuestra Mutua y cuyo mal funcionamiento conllevaría a una atención deficiente hacia nuestros pacientes. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa al respecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El objetivo principal de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio en las Comunidades autónomas afectadas por el expediente. Asimismo, se favorecerá de esta forma a aquellas pequeñas y medianas empresas del sector, en línea con lo establecido en la normativa de contratación pública.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.


Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **30 de agosto de 2019**.



Fdo.: JOSE LUÍS MARTÍN GORDO
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: ANA BELÉN SÁNCHEZ CASERO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 7: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 8: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 9: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 10: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios

efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 9: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 10: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios efectuados en los últimos 3 años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el cuadro-resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos técnicos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

LOTE 1: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 2: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 3: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 4: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 5: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 6: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 7: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 8: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 9: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

LOTE 10: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. 	90

<p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 1.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 2 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	90

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 2.- 2. Tiempo máximo de solución reducido Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 3 - 1. Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la</p>	90

siguiente fórmula:

$$90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.
- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales.
- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.

b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.
- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.

c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

<p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 3.- 2. Tiempo máximo de solución reducido Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	<p>10</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 4 - 1. Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	<p>90</p>

a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.
- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales.
- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.

b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.
- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.

c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

<p>LOTE 4.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100)
<p>LOTE 5 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la</p>	90

<p>carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 5.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= 10* (OfrMen)/(OfrAct)</p>	10

<p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 6 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. 	<p>90</p>

<p>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</p> <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 6.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas).</p>	10

<p>Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 7 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p>	<p>90</p>

<p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 7.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL</p>	10

TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 8 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por 	90

<p>FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 8.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 9 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el 	90

<p>importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 9.- 2. Tiempo máximo de solución reducido</p> <p>Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 10 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (IVA no incluido), expresado en euros y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	90

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 10.- 2. Tiempo máximo de solución reducido Se asignará la máxima puntuación al menor tiempo de solución ante averías urgentes ofertado entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= $10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta con menor tiempo de solución entre las ofertas admitidas. OfrAct = Tiempo de solución de la oferta a evaluar.</p> <p>No será valorada ninguna oferta que supere o iguale el tiempo de solución máximo que se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 horas). Tampoco serán consideradas las ofertas inferiores a 2 HORAS laborables.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN, EL TIEMPO DE SOLUCIÓN OFERTADO, siendo la unidad de medida HORAS, indicando el NÚMERO DE HORAS con dos decimales como máximo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.